

"2022: Año de Ricardo Flores Magón, precursor de la Reyolución Mexicana"

# COMITÉ DE TRANSPARENCIA

### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO COMITÉ DE TRANSPARENCIA SESIÓN ORDINARIA

CT/021/2022

Folio PNT: 271473800030822

#### Orden del día

- 1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- 2. Instalación de la sesión.
- 3. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- 4. Lectura de la solicitud de información con número de folio 271473800030822, radicada bajo el número de expediente de control interno COTAIP/0308/2022, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, y análisis de las documentales susceptibles de ser clasificadas como confidenciales, solicitada por la Dirección de Finanzas, mediante oficio DF/UAJ/0291/2022.
- 5. Discusión y aprobación de la clasificación de la información.
- 6. Asuntos generales.
- 7. Clausura de la sesión.

### Desahogo del orden del día







- 2.- Instalación de la sesión. Siendo las diez horas del día once de agosto de dos mil veintidós, se declara instalada la Sesión Ordinaria de este Comité de Transparencia. ------

- **5.- Discusión y aprobación de la clasificación de la información.-** En desahogo de este punto del orden del día, se procedió al análisis y valoración de las documentales remitidas por el Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en términos de lo previsto en los artículos 43 y 44 fracción II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47 y 48 fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y se determine la clasificación y elaboración en versión pública de las documentales susceptibles de ser clasificadas como confidenciales. --

#### ANTECEDENTES

**UNO.** - Con fecha 01 de agosto de 2022, la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, recibió solicitud de información con número de folio **271473800030822**, realizada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, consistente en:

"Requiero todas y cada una de las licencias de funcionamiento de estéticas, salones de belleza, spa, salas de manicura y cualquier otro negocio relacionado. Que incluya número de licencia, dirección del negocio, nombre del propietario o razón social, del año 2015 a la fecha actual. Medio de notificación Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT.". (Sic), a la cual le fue asignado el número de expediente COTAIP/0308/2022.

DOS. - Para su atención se turnó a la Dirección de Finanzas, quien mediante oficio DF/UAJ/0291/2022, manifiesta:

"Al respecto y de conformidad con los artículos 79 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; 102 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, así como para dar cumplimiento a lo estipulado en el 45, fracción II, IV, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 49, 50 fracción III, XI, XV y XVII y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco (LTAIPET); esta dirección de Finanzas remite la información solicitada de manera digital consistente en un total de cuarenta y dos (42) licencias de funcionamiento de estéticas, salones de belleza, spa, salas de manicura y cualquier otro negocio relacionado, del año 2016 al 2022 en formato PDF, de las cuales ocho

Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco 2000; C.P. 86035. Tel. (993) 310 32 32 www.villahermosa.gob.mx





(08) corresponden a personas morales, nueve (09) se entregan en versión pública y veinticinco (25) contienen datos susceptibles de clasificar como son: Nombre de persona física y Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.); mismas que a continuación se detallan de la siguiente manera:

	W. A. CONTRACTOR STREET		000501/40101/50
	N ° DE LICENCIA	AÑO	OBSERVACIONES
1	003076U23LS003735	2016	DATOS A CLASIFICAR:  *NOMBRE DE PERSONA FISICA  *REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.)
2	003823U23LS003737		DATOS A CLASIFICAR: *NOMBRE DE PERSONA FISICA *REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.)
3	005837U23LS003769		DATOS A CLASIFICAR: *NOMBRE DE PERSONA FISICA *REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.)
4	013649U23LS002907		DATOS A CLASIFICAR: *NOMBRE DE PERSONA FISICA *REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.)
5	023709U23LS003807		DATOS A CLASIFICAR: *NOMBRE DE PERSONA FISICA DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.)
6	033738U23LS003634		DATOS A CLASIFICAR:  *NOMBRE DE PERSONA FISICA  *REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.)
7	044429U23LP002979	2010	SE PROPORCIONA EN FORMATO PDF
8	049525U23LP003112		DATOS A CLASIFICAR: *NOMBREPE PERSONA FISICA *REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R. F.C.)
9	067425U23LS003239		DATOS A CLASIFICAR: *NOMBRE DE PERSONA FISICA *REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.)
10	084940U23LP002994		DATOS A CLASIFICAR: *NOMBRE DE PERSONA FÍSICA *REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.)
11	105475U23LS003528		DATOS A CLASIFICAR: *NOMBRE DE PERSONA FISICA *REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.)
12	115863U23LP003155		DATOS A CLASIFICAR: *NOMBRE DE PERSONA FISICA *REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.)
13	143262U23LP002665		DATOS A CLASIFICAR: *NOMBRE DE PERSONA FISICA *REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.)
14	143262U23LP002913		DATOS A CLASIFICAR: *NOMBRE DE PERSONA FISICA *REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.)
15	153656U23LP002710		DATOS A CLASIFICAR. *NOMBRE DE PERSONA FISICA *REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.)





16	153656U23LP003594		SE PROPORCIONA EN FORMATO PDF
17	153656U23LP003817		SE PROPORCIONA EN FORMATO PDF
	10000002021 000017		DATOS A CLASIFICAR:
18	10335111230004037	2017	*NOMBRE DE PERSONA FISICA
10	10000111200001001		*REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C-)
			DATOS A CLASIFICAR:
19	143262U23LP004178		*NOMBRE DE PERSONA FISICA
			*REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.)
			DATOS A CLASIFICAR:
20	153656U23LP004214		*NOMBRE DE PERSONA FISICA
	10000002021 00 12 1 1		*REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.)
21	003280U23LC004527		DATOS A CLASIFICAR:
21	003200023E0004327		*NOMBRE DE PERSONA FISICA
		2018	*REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.)
22	005293U23LS001715		DATOS A CLASIFICAR:
22	003293023E3001713		*NOMBRE DE PERSONA FISICA
			*REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.)
23	012169Û23LS004843		DATOS A CLASIFICAR:
25	012109023E3004043		*NOMBRE DE PERSONA FISICA
			*REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.)
24	018123U23LC004476		DATOS A CLASIFICAR:
24	01012302320004470		*NOMBRE DE PERSONA FISICA
			*REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.)
25	060097U23LS003213	1	DATOS A CLASIFICAR:
20	000037 023200032 13		*NOMBRE DE PERSONA FISICA
		7	*REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.)
			The state of the beautiful of the state of t
26	069878U23LS004666		SE PROPORCIONA EN FORMATO PDF
27	103351U23LP002581	1 /	DATOS A CLASIFICAR:
		1 /	*NOMBRE DE PERSONA FISICA
		1	*REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.)
28	150587U23LS004435	1	DATOS A CLASIFICAR:
		¥	*NOMBRE DE PERSONA FISICA
	)		*REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.)
29	153656U23LP000922	1	SE PROPORCIONA EN FORMATO PDF
30	005143U23LS006101		SE PROPORCIONA VERSIÓN PÚBLICA EN FORMATO PDF
31	005726U23LS005542		SE PROPORCIONA VERSIÓN PÚBLICA EN FORMATO PDF
32	096712U23LP006424	-	SE PROPORCIONA VERSIÓN PÚBLICA EN FORMATO PDF
33	103351U23LP004138	_	SE PROPORCIONA VERSIÓN PÚBLICA EN FORMATO PDE
34	115863U23LP006423		SE PROPORCIONA VERSIÓN PÚBLICA EN FORMATO PDF
35	125572U23LP005946	2019	SE PROPORCIONA VERSIÓN PÚBLICA EN FORMATO PDF
36	194271U23LP005087	1 //	SE PROPORCIONA VERSIÓN PÚBLICA EN FORMATO PDF
37	194279U23LP005194	2020	SE PROPORCIONA EN FORMATO PDF
38	005845U23LP002171	<del>                                     </del>	SE PROPORCIONA ÊN FORMATO PDF
39	049800U23LP003224	+ / /	SE PROPORCIONA VERSIÓN PÚBLICA EN FORMATO PDF
00	3 7000002011 000224	1 /	SET NOT ONGIONA VENDION FUBLION EN FORMATO PDF
		→ 1/1 1/1	I





40	124369U23LP004113		SE PROPORCIONA VERSIÓN PÚBLICA EN FORMATO PDF
41	129772U23LP009935	2021	DATOS A CLASIFICAR: *NOMBRE DE PERSONA FISICA *REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.)
42	062891U23LP000498	2022	SE PROPORCIONA EN FORMATO PDF

En lo que respecta a las licencias del año 2015, no se encontró registro alguno en los archivos de esta Dirección de las licencias que fueron expedidas en dicho año." ...(Sic).

#### **CONSIDERANDO**

II.- Este Comité de Transparencia, con el propósito de atender la petición de la Coordinación de Transparencia, procede a realizar el análisis de las citadas documentales, para efectos de determinar qué datos de su contenido son susceptibles de ser clasificados como confidenciales. Toda vez que del análisis realizado a dichos documentos se observa que estos contienen información con datos susceptibles de ser clasificados como confidenciales, es decir, son datos correspondientes a terceras personas, que las hacen susceptibles de ser identificadas o identificables. Asimismo, se advierte que la Dependencia responsable no consideró clasificar el dato correspondiente a código QR; al respecto el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en la Resolución RRA 7502/18, advierte que el código QR (del inglés Quick Response Code, código de respuesta rápida) es la evolución del código de barras. Es un módulo para almacenar información en una matriz de puntos o en un código de barras bidimensional, el cual presenta tres cuadrados en las esquinas que permiten detectar la posición del código al lector. Los códigos QR almacenan información y están adaptados a los dispositivos electrónicos como Smartphones o tabletas, permitiendo descifrar el código y trasladarlo directamente a un enlace o archivo, decodificando la información encriptada, por lo que podrían dar acceso a la información relativa a una persona física o moral que únicamente incumbe a su titular o personas autorizadas para el acceso o consulta de la misma, por lo que resulta procedente su clasificación, con fundamento en la fracción 1 del artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la

Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco 2000; C.P. 86035.

Tel. (993) 310 32 32 www.villahermosa.gob.mx





*Información pública.* Por lo que es imprescindible, someter a consideración de este Comité de Transparencia, su correspondiente clasificación, de conformidad con lo siguiente:

FOLIO: 271473800030822

Licencias de funcionamiento, documentos a los cuales se le deberán proteger los datos confidenciales contenidos en los mismos, de conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, considerando de manera vinculante, las resoluciones emitidas al respecto, por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales que se citan a continuación:

	LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO		
	N <sup>○</sup> DE LICENCIA	AÑO	OBSERVACIONES
1	003076U23LS003735	2016	DATOS A CLASIFICAR: *NOMBRE DE PERSONA FISICA *REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.) *CÓDIGO QR
2	003823U23LS003737		DATOS A CLASIFICAR:  *NOMBRE DE PERSONA FISICA  *REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C  *CÓDIGO QR
3	005837U23LS003769		DATOS A CLASIFICAR:  *NOMBRE DE PERSONA FISICA  *REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.)  *CÓDIGO QR
4	013649U23LS002907		DATOS A CLASIFICAR:  *NOMBRE DE PERSONA FISICA  *REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.)  *CÓDIGO QR
5	023709U23LS003807		DATOS A CLASIFICAR: *NOMBRE DE PERSONA FISICA DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.) *CÓDIGO QR
6	033738U23LS003634		DATOS A CLASIFICAR:  *NOMBRE DE PERSONA FISICA  *REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.)  *CÓDIGO QR
7	049525U23LP003112		DATOS A CLASIFICAR:  *NOMBREPE PERSONA FISICA  *REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R. F.C.)  *CÓDIGO QR
8	067425U23LS003239		DATOS A CLASIFICAR:  *NOMBRE DE PERSONA FISICA  *REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.)  *CÓDIGO QR
9	084940U23LP002994		DATOS A CLASIFICAR:  *NOMBRE DE PERSONA FISICA  *REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.)  *CÓDIGO QR





		7	
			DATOS A CLASIFICAR:
10	105475U23LS003528		*NOMBRE DE PERSONA FISICA
10	103473023E3003328		*REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.)
			*CÓDIGO QR
			DATOS A CLASIFICAR:
			*NOMBRE DE PERSONA FISICA
11	115863U23LP003155		*REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.)
			*CÓDIGO QR
			DATOS A CLASIFICAR:
			*NOMBRE DE PERSONA FISICA
12	143262U23LP002665		*REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.)
			*CÓDIGO QR
10			DATOS A CLASIFICAR:
13			
	143262U23LP002913		*NOMBRE DE PERSONA FISICA
			*REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.)
			*CÓDIGO QR
	,		DATOS A CLASIFICAR.
14	153656U23LP002710		*NOMBRE DE PERSONA FISICA
14	155050025EF002710		*REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.)
1.4			*CÓDIGO QR
			DATOS A CLASIFICAR.
	10005111000001007		*NOMBRE DE PERSONA FISICA
15	10335111230004037		*REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.)
			*CÓDIGO QR
		2017	DATOS A CLASIFICAR:
		2017	*NOMBRE DE PERSONA FISICA
16	143262U23LP004178	/	*REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.)
		<i>f</i>	*CÓDIGO QR
		- / · · ·	
-			DATOS A CLASIFICAR:
17	153656U23LP004214	/	*NOMBRE DE PERSONA FISICA
	I I		*REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.)
			*CÓDIGO QR
18	003280U23LC004527		DATOS A CLASIFICAR:
		0040	*NOMBRE DE PERSONA FISICA
		2018	*REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.)
	/		*CÓDIGO QR
19	005293U23LS001715		DATOS A CLASIFICAR:
	<i> </i>		*NOMBRE DE PERSONA FISICA
	/		*REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.)
	1		*CÓDIGO QR
20	012169Û23LS004843	1	DATOS A CLASIFICAR:
	5.2.0002020001040	H H	*NOMBRE DE PERSONA FISICA
	#		*REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.)
			*CÓDIGO QR
24	0191231 1231 0004476	-/	DATOS A CLASIFICAR:
21	018123U23LC004476	1	7
		1 / 1	*NOMBRE DE PERSONA FISICA
		1/	*REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.)
		4 / / /	*CÓDIGO QR
22	060097U23LS003213	1//	DATOS A CLASIFICAR:
			*NOMBRE DE PERSONA FISICA
			*REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.)
			*CÓDIGO QR
		- 1 1	





23	103351U23LP002581		DATOS A CLASIFICAR: *NOMBRE DE PERSONA FISICA *REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.) *CÓDIGO QR
24	150587U23LS004435		DATOS A CLASIFICAR:  *NOMBRE DE PERSONA FISICA  *REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.)  *CÓDIGO QR
25	129772U23LP009935	2021	DATOS A CLASIFICAR:  *NOMBRE DE PERSONA FISICA  *REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.)  *CÓDIGO QR

#### ✓ Nombre

En las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 emitidas por la INAI señaló que el nombre es uno de los atributos de la personalidad y la manifestación principal del derecho subjetivo a la identidad, en virtud de que hace a una persona física identificada e identificable, y que dar publicidad al mismo vulneraría su ámbito de privacidad, por lo que es un dato personal que encuadra dentro de la fracción I del artículo 113 de ley federal de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

#### ✓ Registro Federal de Contribuyentes (RFC)

El INAI emitió el Criterio 19/17, el cual establece que el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de personas físicas es una clave de carácter fiscal, única e irrepetible, que permite identificar al titular, su edad y fecha de nacimiento, por lo que es un dato personal de carácter confidencial. Nombre de Persona Física y Folio (Usuario). - Que en las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 emitidas por la INAI señaló que el nombre es uno de los atributos de la personalidad y la manifestación principal del derecho subjetivo a la identidad, en virtud de que hace a una persona física identificada e identificable, y que dar publicidad al mismo vulneraría su ámbito de privacidad, por lo que es un dato personal que encuadra dentro de la fracción I del artículo 113 de ley federal de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

#### √ Código QR

En la Resolución RRA 7502/18, el INAI advierte que el código QR (del inglés Quick Response Code, código de respuesta rápida) es la evolución del código de barras. Es un módulo para almacenar información en una matriz de puntos o en un código de barras bidimensional, el cual presenta tres cuadrados en las esquinas que permiten detectar la posición del código al lector. Los códigos QR almacenan información y están adaptados a los dispositivos electrónicos como Smartphones o tabletas, permitiendo descifrar el código y trasladarlo directamente a un enlace o archivo, decodificando la información encriptada, por lo que podrían dar acceso a la información relativa a una persona física o moral que únicamente incumbe a su titular o personas autorizadas para el acceso o consulta de la misma, por lo que resulta procedente su clasificación, con fundamento en la fracción 1 del artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información pública.

Los datos en los documentos señalados con antelación son susceptibles de ser clasificados como confidenciales, en virtud de que al divulgarlos se estarían

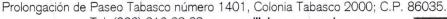




III.- De conformidad con los artículos 6, apartado A, fracción II, 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4º bis, fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 3, fracción XXI, 23, 24 fracción I y VI, 43, 44 fracción I y II, 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 1, 3 fracciones IX y X, 4, 6 y 7, 21, 84 y 85 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados: 3 fracciones IV, XIII, XXII, XXIII, XXV. XXXIV, 6 párrafo tercero, 17 párrafo segundo, 47, 48 fracciones I y II, 73, 108, 111, 114, 117, 118 119, 124 y 128, párrafo primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 1, 2, 3, fracciones VIII y IX, 4, 6, 7, 19, 20 y 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco; así como, los artículos Cuadragésimo octavo, Quincuagésimo Sexto, Quincuagésimo séptimo, fracciones I y II, Quincuagésimo Octavo, Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Conseio Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, determina procedente modificar la clasificación y elaboración en versión pública de los documentos descritos en el considerando II de la presente acta. ----

IV.- Por lo antes expuesto y fundado, después del análisis de las documentales remitidas por la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información, señaladas en los considerandos de la presente Acta, este Órgano Colegiado mediante el voto por mayoría de sus integrantes resuelve:

PRIMERO. - <u>Se modifica la clasificación y elaboración en versión pública de los documentos descritos en el considerando II de la presente acta</u>, versión pública que deberá realizarse tomando en cuenta lo señalado en dicho considerando. -------







SEGUNDO. - Se instruye a la Titular de la Coordinación de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, informe al Titular de la Dirección de Finanzas, que este Comité, modificó la clasificación y elaboración en versión pública de las documentales descritas en el considerando II, Versión Pública que deberá elaborar en términos de la presente Acta, tomando en cuenta los artículos Sexagésimo Segundo, Sexagésimo Tercero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, en los que señala que la elaboración y clasificación en versión pública, deberá contener una leyenda ya sea en carátula o colofón señalando los datos siguientes:

- 1. El Nombre del área del cual es titular quien clasifica.
- II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública
- III. Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman
- IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.
- V. Firma del Titular del Área. Firma autógrafa de quien clasifica.
- VI. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

TERCERO. - Publíquese la presente acta en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado. ------

**6.- Asuntos Generales**. - No habiendo asúntos generales que tratar, se procede a desahogar el siguiente punto. ------

Integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitud del Municipio de Centro, Tabasco.

Lic. Gonzalo Hernán Ballinas Celorio
Director de Asuntos Jurídicos

Presidente

M. Aud. Elia Magdalena De La Cruz León Contralora Municipal

Secretaria

COMITÉ DE TRANSPARENCIA